

ciones, miran, como es natural, lo que mas inmediata y directamente conviene á su particular provecho, siu cuidarse tanto de que, á la vez y por los mismos medios, podrian conseguir tambien algunas otras, y acaso con reciprocas ventajas.

Tratándose de un mero bosquejo, pues no es otra cosa el ante-proyecto pedido por el Gobierno, una omision de linea por la que resulte perjudicada cualquiera localidad, tendrá sin duda fácil enmienda, cuando se revise y perfeccione este primer trabajo, en virtud del resultado de la amplia informacion que va á abrirse con este mismo fin en todas las provincias: pero se comprende de igual modo, que habria mayor riesgo en que, por falta de la preparacion oportuna, quedaran sin el conveniente esclarecimiento algunas grandes lineas, de cuyos beneficios pueden participar, ya que no con igualdad en la proporcion que consenten las peculiares circunstancias de dos, tres ó más comarcas ó provincias, si al efecto no se llamase y excitase fuertemente la atencion general. sobre las vias que en un porvenir no lejano convendrá realizar, para que adquiera todo el posible desarrollo el tráfico general de nuestro pais.

Esta causa, entre otras, ha hecho conocer lo necesario que era, en este caso, plantear bien la cuestion propuesta á fin de evitar que ni en la informacion, ni despues de ella, pueda, acaso con el mejor desseo, ser mal comprendida ó quizá extrañada.

Sobre todo, conviene repetir, que este trabajo no es realmente, ni la Junta lo considera sino como un preliminar necesario, ó segun lo ha dicho antes, el punto de partida para que las informaciones recaigan sobre objetos concretos, ya que no completamente definidos: única manera de que se instruya y prepare del modo conveniente la mas ventajosa y acertada solucion del problema propuesto por la ley y las órdenes dictadas para su cumplimiento.

A este fin bastara, sin duda, el ante-proyecto que resulta con el pensamiento general que se acaba de bosquejar; y como tal ha creído la Junta que debia formularlo, segun lo acaba de hacer, tan luego como la detenida discusion del asunto la ha convencido de que podrá servir á su objeto. Sólo siente al someterlo á la Superioridad, no haber tenido disponibles los pocos dias mas que habrian sido suficientes para revisarlo con mayor detenimiento, y corregir su imperfeccion y descuidos que, hasta en su material redaccion, y por la misma causa tal vez se podrán encontrar.

Tal es el dictámen que la Junta por siete votos contra cinco, acordó consultar á la Superioridad.

Madrid 15 de Julio de 1864.—El Presidente, Francisco Barra.—El Secretario general, Victor Marti.

(Se continuará)

No hemos podido publicar hasta ahora el artículo que se inserta á continuacion, que tenemos en nuestro poder hace algun tiempo.

REFLEXIONES

ACERCA DEL SERVICIO Y POSICION

DEL CUERPO DE INGENIEROS

DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Son tantas y tan repetidas las veces que se habla del servicio del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tan frecuentes las ocasiones en que se ha pensado en simplificarle y tan numerosas las en que se ha tratado de revisar y limitar el circulo de sus atribuciones nombrando comisiones para su deslinde, que sería en mi opinion extraño que el único periódico creado para dar á conocer los adelantos de este servicio, permaneciera siempre indiferente sin hacer siquiera una breve indicacion manifestando cual es el verdadero estado del mencionado cuerpo y hasta donde pueden aceptarse tantas y tan encontradas y equivocadas ideas que por desgracia se tienen del servicio de las obras públicas y de las atribuciones y responsabilidad que hoy pesa sobre cada uno de sus individuos.

Bien conozco que no debiera ser yo, quien se ocupara de este asunto, pero si el modesto nombre del que suscribe estos renglones no corresponde á la importancia de su objeto, sirva al menos para iniciar lo que otros pueden proseguir con mas titulos y resultados y permitaseme siquiera que haga algunas indicaciones, aun cuando sean ligeras, respecto á si el servicio del cuerpo de Ingenieros necesita modificaciones, si es conveniente para el bien público esa especie de desmembracion de atribuciones ó repetidos deslindes que se impone el Estado para perjudicarse y limitar su liberrima facultad de disponer lo que crea mas conveniente á los intereses públicos, y si está este personal recompensado como corresponde en relacion con los servicios que presta y con las demás carreras del Estado.

I.

Nadie ignora ni pone en duda la envidiable

historia de los importantes servicios que el cuerpo de Ingenieros citado, ha prestado al Estado desde su creacion; pero apesar de que todos conocen sus servicios, pocos son los que han descendido á investigar su situacion y el modo como se llevan á cabo las obras públicas; pues al haberlo hecho, ni un solo individuo hubiera dejado de apreciar el celo, la justicia, la moralidad y la economia con que ha llevado á cabo tantos trabajos como ha ejecutado, por solo el estímulo de pertenecer á un cuerpo, que ha sabido captarse la estimacion pública y colocarse en una situacion desembarazada.

No obstante, no faltan mercaderes de ciencias desengañados, émulos impacientes, espíritus dominantes, ó personas que desconociendo realmente los servicios sirven de instrumento á pasiones egoistas ó interesadas, que emitiendo generalidades admisibles en buenos principios y sorprendiendo con ellas el ánimo de los demás, forman con aquellos coro, para emitir conceptos las mas veces muy contrarios á la buena organizacion de este ramo del servicio del Estado. De aquí las muchas comisiones sin resultados, los proyectos de arreglos sin realizar y los cambios de opiniones; y no es esto porque no sea necesaria y conveniente una buena organizacion, ni porque la actual sea inmejorable; sino porque al descender las comisiones ó los individuos de la teoria á la práctica y á la realidad de las cosas, se encuentran con la verdad que desconocian y con que la solucion que á sus propósitos buscaban se halla por rumbo muy distinto del que preocupaba su pensamiento.

En este caso se halla, en primer lugar, lo que tantas veces se ha suscitado acerca del *arreglo de la contabilidad de las obras públicas* creyendo los mas que el Ingeniero es el árbitro de los fondos públicos y que sus funciones no estan intervenidas ni fiscalizadas: cuando si se examinan con un poco de atencion, casi puede asegurarse que no hay ramo en la administracion pública que esté mas intervenido en sus detalles y que garantice mejor la buena inversion de los fondos públicos.

No obstante, creemos susceptible de me-

jora la actual organizacion del servicio; pero aun cuando podremos asegurar que no habrá ingeniero que haya dejado de pensar y desear vivamente verse libre de la grave responsabilidad de la contabilidad de su destino, y en el mucho tiempo que en su documentacion se pierde y que mas útilmente seria empleado en llenar su mision facultativa, triste habrá sido el resultado de sus reflexiones si como creemos les habrá sucedido, han encontrado por consecuencia, la imposibilidad de separar de un modo completo estas dos partes del servicio, de un modo conveniente para la buena administracion y fomento de las obras públicas.

Ventajosa seria indudablemente esta separacion para los ingenieros, que se descartarian de una responsabilidad no escasa que no se tiene en cuenta para graduar la importancia de sus trabajos ni para recompensarles como corresponde. Pero en nuestra opinion esta separacion completa, si no es imposible, es tan complicada que á todas luces es mas inconveniente que útil.

Esta es una de las cuestiones frecuentemente suscitadas, y cuyos resultados han sido hasta la fecha contraproducentes. Se ha tratado de simplificar para el ingeniero el servicio de la contabilidad y se le ha complicado; se ha querido buscar el modo de proporcionarle mas tiempo para dedicarse á la parte facultativa de las obras y se ve cada dia en la necesidad de emplear mas trabajo en los asuntos de oficina; y la administracion central, quejándose frecuentemente de la escasez del personal facultativo, busca equivocadamente en la separacion ó disminucion de atribuciones, en la centralizacion unas veces, en la descentralizacion otras, la solucion de todos los problemas, introduciendo con esto, mas bien confusion y complicaciones que resultados favorables; cuando es indudable que si descendiera á los detalles del servicio y á la práctica de la inspeccion y direccion de las obras, hallaria medios de llegar á conseguir lo que se propone, si lo pretendiera una vez con decision.

Es indudable que en los últimos años se ha mejorado ó por lo menos regularizado el

sistema de contabilidad de las obras públicas, mas no obstante, es preciso y muy conveniente que se tenga presente todavía, las condiciones especiales de este ramo de la Administracion pública para que no se pretenda sujetarle rigurosamente á los detalles y tramitaciones rutinarias de los demas servicios, muchas de ellas imposibles de todo punto de satisfacer, y que el intentarlo trae no pocos inconvenientes y complicaciones que en nuestra opinion podrian evitarse, sin menoscabo de la marcha general de la contabilidad de todos los demas ramos.

Sin tener presentes estas consideraciones, creemos muy difícil conseguir el medio de separar al ingeniero cuanto es posible y conviene de la contabilidad de las obras; y el medio que algunos han pensado de la creacion de un nuevo personal administrativo es inadmisibile, porque sino es facultativo no podria en muchos casos desempeñar sus funciones, y siendolo, seria solamente duplicar el personal y difícil, complicado y no exento de graves inconvenientes, el deslindar la mision de cada uno y marcar el círculo respectivo de responsabilidad y atribuciones.

En nuestra opinion el verdadero arreglo de la contabilidad para mejorar el servicio y para que á los mas desconfiados satisfaga, debe basarse en una reciproca y continua intervencion entre los empleados de diversa categoria que alternan en los diversos trabajos de las obras, y aun cuando en las disposiciones hoy vigentes se halle ya consignado este principio, creemos no obstante necesario estudiarle con mas minuciosidad. recopilar y ampliar muchas disposiciones, darlas completa unidad, exigir oportunamente los documentos de pago y no pretender lo que sea á todas luces irrealizable.

Todo el servicio encomendado á los ingenieros, ademas de los informes que les competen con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, pueden dividirse en proyectos, construccion y conservacion de obras, todas estas partes tienen su contabilidad especial y los documentos con que en todas se justifican los gastos, van intervenidos por tres ó cuatro

personas de diversa categoria; resultando por consecuencia, como ya hemos indicado, una intervencion mas eficaz que en la mayor parte de los demas servicios del Estado. Creemos sin embargo que en todos estos casos debe buscarse una fórmula concreta y una organizacion de trabajos tal, que den al ingeniero la confianza que necesita para garantizar con su firma, gastos que algunas veces no pueden inspeccionar con minuciosidad; y este estudio basado en la práctica de las obras y en los resultados que hayan dado las disposiciones hoy vigentes, es lo que en nuestra opinion señalará el medio mas propicio de llegar á la mejor solucion.

No descenderemos á ocuparnos minuciosamente de los detalles, bases de la contabilidad y de los documentos de justificacion, pues aun cuando algo pudieramos decir, no es este nuestro propósito, y si solamente dar á conocer que hoy la contabilidad se halla debidamente intervenida, que es quimérico pretender separar completamente el servicio facultativo del económico de las obras como los ingenieros desean y como seria conveniente para su tranquilidad; pero que no obstante, puede y debe sufrir modificaciones ventajosas todavía, buscando estas ventajas, la completa garantia de la administracion, la tranquilidad de las conciencias desconfiadas, y la conservacion del buen prestigio y alta moralidad que ha logrado conquistar el Cuerpo de Ingenieros, en la intervencion reciproca y continua de los empleados, en la especificacion de la responsabilidad y funciones que á cada uno compete y en la simplificacion, muy posible, de toda la documentacion.

Constanos que en la actualidad se ocupa la Direccion general y el celoso Sr. Ordenador general de pagos de estudiar este asunto, y tenemos confianza que conociendo la práctica del servicio de las obras públicas y el desarrollo que ha tomado, ha de lograrse el fin apetecido.

Hechas estas ligeras reflexiones sobre la contabilidad, pasaremos á presentar alguna indicacion referente á las atribuciones de los ingenieros.

(Se continuará.)
M. GARRAN.